

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES A "CORP GROUP BANKING S.A.".

SANTIAGO, 1 7 MAR 2014

RESOLUCION EXENTA Nº 0.8.1

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 18.045 de Mercado

CIA DE VA

CHILE

de Valores;

CONSIDERANDO:

1) Que mediante presentación de fecha 26 de noviembre de 2013, la sociedad "Corp Group Banking S.A." ha solicitado la cancelación de la sociedad en el Registro de Valores.

2) Que a esta fecha la sociedad no tiene inscripciones de valores vigentes y, atendido lo dispuesto en el inciso final del artículo 5º de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, "Corp Group Banking S.A." se encuentra en situación de cancelar su inscripción en el Registro de Valores, tal como ha sido solicitado por la entidad.

3) Que a la época de dicha presentación y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción ni la de sus acciones en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N° 861 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "CORP GROUP BANKING S.A.".

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS PAVEZ TOLO

SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56-2) 617 4000 Fax: (56-2) 617 4101

Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl